

FINALIDAD

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial tienen como finalidad favorecer la inserción social, educativa y laboral de los jóvenes que no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial tienen entre otros los siguientes objetivos:

1. Contribuir al desarrollo personal de los alumnos que los cursen y a la adquisición de un conjunto de competencias profesionales propias de una cualificación de Nivel 1 de las diversas Familias Profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales para conseguir un certificado de profesionalidad que posibilite una inserción laboral satisfactoria.

2. Permitir el desarrollo de las competencias básicas necesarias para, en su caso, obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

3. Proporcionar una formación práctica para el trabajo que permita aplicar y reforzar lo aprendido en el Programa, así como familiarizarse con la dinámica del mercado laboral.

MODALIDADES

INICIACIÓN PROFESIONAL:

Dirigido a jóvenes, preferentemente escolarizados, que por desear insertarse laboralmente necesitan obtener una cualificación profesional básica, así como a aquellos alumnos que desean proseguir su formación en otras enseñanzas. Podrán acceder:

- Alumnos escolarizados o no, que tengan 16 años y sean menores de 21, cumplidos ambos en el año natural de inicio del Programa y no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

- Alumnos que cumpliendo 15 años en el año natural de inicio del Programa, tras la emisión del informe de orientación educativo y profesional, reúnan las siguientes condiciones: haber cursado segundo curso de Educación Secundaria Obligatoria, no estar en condiciones de promocionar a tercero, haber repetido ya una vez en la etapa y haber agotado las oportunas medidas de atención a la diversidad. En este caso será preciso el acuerdo de alumnos y padres o tutores.

Se impartirá en centros educativos autorizados.

TALLER PROFESIONAL:

Dirigido a jóvenes, escolarizados o no, que no poseyendo una titulación básica su obtención les permita incorporarse más rápidamente al mercado de trabajo. Podrán acceder:

- Alumnos escolarizados o no, que tengan 16 años y sean menores de 21, cumplidos ambos en el año natural de inicio del Programa y no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Será desarrollado por entidades locales, por organizaciones empresariales o por entidades privadas sin ánimo de lucro.

INICIACIÓN PROFESIONAL ESPECIAL:

Dirigido a alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes que, no pudiendo conseguir los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria, tengan un nivel de autonomía personal y social que les permita acceder a un puesto de trabajo.

Las condiciones de acceso son las mismas que las de la modalidad Iniciación Profesional.

ORGANIZACIÓN

PRIMER NIVEL: el alumnado cursará los módulos obligatorios que son: *módulos específicos* y *módulos formativos*

de carácter general. Este nivel es obligatorio para todo el alumnado que cursa un Programa de Cualificación Profesional Inicial. Tendrá una duración de un curso académico para las modalidades *Iniciación Profesional* y *Taller Profesional* y de dos cursos académicos para la modalidad *Iniciación Profesional Especial*.

Módulos específicos: referidos a las unidades de competencia correspondientes a cualificaciones de Nivel 1 del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Incluirá un módulo de Formación en Centros de Trabajo.

Módulos formativos de carácter general: dirigidos a ampliar las competencias personales básicas y a favorecer la transición desde el sistema educativo al mundo laboral.

Lo forman los siguientes módulos:

- Un módulo de aprendizajes instrumentales básicos.
- Un módulo de desarrollo personal y sociocultural.
- Dos módulos diseñados por el centro teniendo en cuenta las características y necesidades específicas de sus alumnos.

SEGUNDO NIVEL: se realizará una vez que se ha superado el Primer Nivel. Tendrá una duración de un curso académico. Tiene carácter obligatorio para los alumnos que acceden con 15 años al Primer Nivel y carácter voluntario para los demás alumnos. Será impartido en centros docentes sostenidos con fondos públicos autorizados. En éste Nivel se cursan los módulos voluntarios que se organizan en tres ámbitos:

- Ámbito de comunicación: Lengua Castellana y Literatura e Inglés.
- Ámbito social: Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Educación Plástica y Visual y Música.
- Ámbito científico-tecnológico: Ciencias de la Naturaleza, Matemáticas y Tecnología y Educación Física. -->

Programas de Cualificación Profesional Inicial 2011/2012

LA RIOJA

CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS



Gobierno de La Rioja

Educación, Cultura y Deporte

www.larioja.org



UNIÓN EUROPEA FONDO SOCIAL EUROPEO INICIANDO CON EL FUTURO

PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL ////

CURSO ACADÉMICO

PRIMER NIVEL

SEGUNDO NIVEL

www.educarioja.org



		OPERARIO DE VIVEROS, JARDINES Y PARQUES	AUXILIAR DE AGRICULTURA	AUXILIAR DE PELUQUERÍA	AUXILIAR DE TÉCNICAS ESTÉTICAS	OPERARIO DE MANTENIMIENTO ELECTRO-MECÁNICO	OPERARIO DE FABRICACIÓN MECÁNICA Y SOLDADURA	OPERARIO DE FABRICACIÓN MECÁNICA Y DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS Y DE ALUMINIO	OPERARIO DE FABRICACIÓN MECÁNICA MANTENIMIENTO Y MECANIZADO DE MÁQUINAS HERRAMIENTAS	OPERARIO DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN	OPERARIO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES	OPERARIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	OPERARIO DE CARPINTERÍA	OPERARIO REPARADOR DE CALZADO Y MARROQUINERÍA	AUXILIAR DE INFORMÁTICA	AUXILIAR DE OFICINA	AUXILIAR DE COMERCIO Y ALMACÉN	AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO Y RESIDENCIAS ASISTIDAS	AUXILIAR DE SERVICIOS EN RESTAURACIÓN	OPERARIO DE ELECTRICIDAD Y ALBAÑILERÍA	
MODALIDAD INICIACIÓN PROFESIONAL																					
I.E.S. GONZALO DE BERCEO	(ALFARO)	●																		●	
I.E.S. CELSO DÍAZ	(ARNEDO)																			●	
I.E.S. VIRGEN DE VICO	(ARNEDO)													●						●	
I.E.S. MARCO FABIO QUINTILIANO	(CALAHORRA)																	●		●	
I.E.S. VALLE DEL CIDACOS	(CALAHORRA)				p*																
C.P.C. DE F.P. LA PLANILLA	(CALAHORRA)		●																		
C.P.C. SANTA TERESA	(CALAHORRA)																				
S.I.E.S. CERVERA DEL RÍO ALHAMA	(CERVERA)									●											
I.E.S. FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE	(FUENMAYOR)	●																			
I.E.S. LA LABORAL	(LARDERO)		●																	d/v	
I.E.S. BATALLA DE CLAVIJO	(LOGROÑO)									●											
I.E.S. COMERCIO	(LOGROÑO)														v	v		●		d/v	
I.E.S. DUQUES DE NÁJERA	(LOGROÑO)			v	v																
I.E.S. ESCULTOR DANIEL	(LOGROÑO)																				
I.E.S. INVENTOR COSME GARCÍA	(LOGROÑO)						●				d/v	v	●							2 d/v	
I.E.S. HERMANOS D' ELHUYAR	(LOGROÑO)																				
I.E.S. PRÁXEDES MATEO SAGASTA	(LOGROÑO)																			v	
C.P.C. LOS BOSCOS	(LOGROÑO)							●		●					●						
C.P.C. PAULA MONTALT	(LOGROÑO)														●	*					
C.P.C. SAGRADO CORAZÓN	(LOGROÑO)							●		●	●	●	*		●						
I.E.S. REY DON GARCÍA	(NÁJERA)									●		●		●							
I.E.S. MANUEL BARTOLOMÉ COSSÍO	(HARO)					●							●							●	
I.E.S. MARQUÉS DE LA ENSENADA	(HARO)														●						
I.E.S. CAMINO DE SANTIAGO	(STO. DOMINGO)																		●		
I.E.S. VALLE DEL OJA	(STO. DOMINGO)																				
MODALIDAD INICIACIÓN PROFESIONAL ESPECIAL																					
I.E.S. DUQUES DE NÁJERA	(LOGROÑO)																				
MODALIDAD TALLER PROFESIONAL																					
ASOCIACIÓN YMCA																					
AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO							●			●	●									●	
FUNDACIÓN DIAGRAMA																					
FUNDACIÓN PIONEROS		●					●														

d: diurno v: vespertino p: jornada partida (*): 2 grupos



CERTIFICACIÓN Y TITULACIÓN

Los alumnos que superen un Programa de Cualificación Profesional de Primer Nivel obtendrán una certificación académica en la que se hará constar la correspondencia entre los módulos específicos y las unidades de competencia.

Esta certificación dará derecho a quienes lo soliciten a la expedición por la Administración Laboral del Certificado o Certificados Profesionales.

La superación de un Programa de Cualificación Profesional de Segundo Nivel dará derecho al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

PARA MÁS INFORMACIÓN

- Centros Educativos de Educación Secundaria Obligatoria.
- Consejería de Educación, Cultura y Deporte. Dirección General de Universidades y Formación Permanente C/ Marqués de Murrieta nº 76, Ala Oeste Logroño.

Página web: www.educarioja.org

Teléfono: 941-291660.



Educación, Cultura y Deporte



UNIÓN EUROPEA
PRIMERO SOCIAL, EUROPEO
INVIERTE EN TU FUTURO